

*Las «reducciones», uno de los instrumentos del etnocidio**

Abdón YARANGA VALDERRAMA
Universidad de París VIII

No se podrían estudiar las «Reducciones» en la América Colonial, aisladas de las Encomiendas y Repartimientos.

La Encomienda en el Perú, como en la Indoamérica, nació en el hecho real de que Francisco Pizarro debía recompensar a los que lo acompañaban en la conquista, para tener parte en el botín y el principal botín en el Perú (igual que en México y las Antillas) fue la tierra y los indios.

Bajo el título de Encomienda se hizo el primer reparto de indios, o mejor dicho, legal e históricamente, la encomienda, como estructura económica y política de la Colonia, nació en una simple repartición de indios entre los primeros conquistadores. Acaso por ello, se trata de identificarlo con el Repartimiento. La encomienda fue la estructura económica, social y política. El Repartimiento, fuera de su acepción etimológica de repartir o distribuir, implica también la nominación de un área geográfica poblada, sobre la que funcionaba la encomienda. Área geográfica cuya propiedad pertenece a la Corona de España por derecho de conquista, y la que no se dio en dominación al encomendero; así como no se convirtió a los indios en siervos adscritos a la tierra.

Los indios eran «vasallos» de la corona; y la propiedad de las tierras se otorgaban a título de merced o por composición por gobernadores, cabildos de las ciudades, o comisionados especiales. Pero en «realidad de las cosas, el encomendero, era un señor feudal, dueño de vidas y haciendas, pues disponía, de los indios como si fueran árboles del bosque y muertos ellos o ausentes, se apode-

* Este trabajo fue presentado en el 48 Congreso Internacional de Americanistas, sobre el tema «Pueblos y medios ambientes amenazados en las Américas» (Estocolmo, julio, 1994).

raban por uno u otro medio de sus tierras». Siendo así, que las encomiendas del siglo XVI fueron los originarios directos de la propiedad feudal actual.

Según las ordenanzas de 1513 y 1526, vigentes durante la conquista del Perú, el reparto de indios no podía ser mayor de 150. En el Perú un Repartimiento comprendía varias comunidades indígenas o ayllu, con miles de indios.

Establecida la tasa de los tributos por el licenciado Pedro Gasca, (1548), los encomenderos redujeron a «asientos», y cabeceras de encomienda —pueblos donde, teóricamente, residía el encomendero— a las comunidades indígenas, para el mejor cobro de los tributos y la mejor utilización de la mano de obra.

En la carta escrita de la ciudad de los Reyes (Lima) —véase anexo I—, por fray Domingo de Santo Tomás el 1 de julio de 1550 se dice con respecto al pago de los tributos¹:

“Por que hasta ahora no ha habido más regla ni medida en los tributos que a esta pobre gente (los indios) se le pide que la voluntad deshordenada y codiciosa del encomendero, por manera que si les pedían mil, mil daban y si ciento, ciento, y sobre esto, quemaban a los caciques y los echaban a los perros y otros muchos malos tratamientos que sería buen verdugo de los pobres indios para cumplir su voluntad y codicia deshordenada...»².

Facultado por la Cédula de 8 de marzo de 1533, don Francisco Pizarro, realizó el reparto de indios con título de encomienda a partir de 1544. Estos Repartimientos rompieron la unidad económica, la organización social, política y familiar de la época prehispánica. Como testimonio, el de el fray Domingo de Santo Tomás (1550):

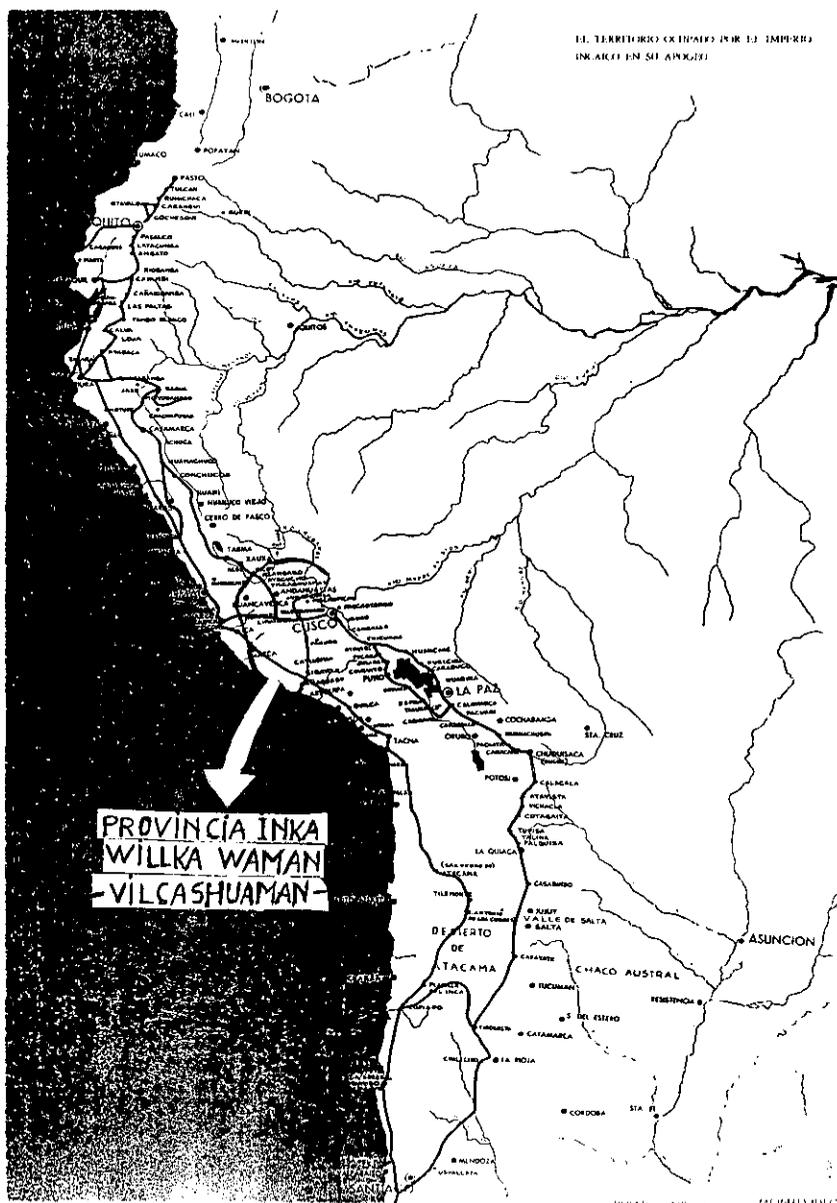
«Otro muy mayor daño y perjuicio hay en los naturales, en lo cual, si no se pone remedio muy presto los **acabará de destruir** y es que, a causa de cumplir, los gobernadores, que han **Repartido esta tierra**, con muchos españoles, **han repartido y desmenuzado y desmembrado tanto los pueblos y provincias de los indios y naturales** que es lástima verles y, por que mejor vuestra alteza lo entienda, sepa que, un pueblo y provincia que era de dos o tres mil vecinos y otros mayores y otros menores tenía un cacique principal y otros dos o tres o cuatro caciques menos principales y sujetos al mayor principal, la cual provincia estaba toda mezclada y los indios unos con otros, y, como eran todos sujetos a un señor principal...

Tratábanse todos y comunicábanse como hermanos en las comidas y contrataciones, y por ser la tierra comunmente estas partes muy doblada, unas partes de ella muy frías, por estar muy alta, otras, a dos y tres leguas muy caliente, por estar muy baja y, a riberas de ríos y, a esta causa, los mantenimientos que se crían en las tierras frías no alcanzaban los de los pueblos calientes, y al con-

¹ Carta de fray de Santo Tomás a S. M. en el Consejo de Indias.

A. YARANGA VALDERRAMA: 1492, *Reconquista, Conquista y Consecuencia*. Cahiers de Recherche, Saint Denis, 1993, Vol. I. Université de Paris 8.

² Véase anexo I.



trario, lo que alcanzaban los de los pueblos calientes, y al contrario, lo que alcanzaban los que están en los fríos de la provincia carecen de lo que abundan en las partes y lugares calientes y, como era todo de uno y de un señor, gozaban todos de ello... Los gobernadores... han repartido y dividido cada una de estas pro-

vincias, que era todo una cosa entre 2 o 3 y más españoles, por manera que, allende de la injusticia grande que se hace contra todo derecho y leyes humanas y divinas en quitar al señor principal sus vasallos y pueblos, porque divididos quedan tantos señores como son los españoles en que se dividen... que los que alcanzan un género de comida no alcanzan otro, como están divididos y no se comunican ni tratan, divididos, como se comunicaban antes cuando eran una cosa... Y hay otro mayor mal que acontece, como siendo unos, estaban casados y mezclados uno con otro, que, cuando se dividen cae el padre en el señorío de uno y, el hijo en el de otro y la mujer, en una parte y el marido, en otra...»³.

Con la encomienda y los Repartimientos comienza la desorganización económica, social y política, la reducción de los indios en «asentamientos» y «cabeceras» de pueblos y el desequilibrio ecológico. Tomaremos el ejemplo de la antigua provincia Inka de Willka Waman (Halcón Sagrado) llamado posteriormente Vilcas Huaman o simplemente Vilcas, para demostrar lo dicho anteriormente y tener idea concerniente a las «Reducciones».

La provincia Inka Willka Waman, comprendía, a *grosso modo*, lo que constituyen actualmente los departamentos de: Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, la provincia de Nazca, del actual departamento de Ica y las provincias de Caraveli y Camana, del actual departamento de Arequipa (véase mapa).

Willka Waman fue parte integrante del imperio Wari, preincaico, cuya capital fue la ciudad de Wari, con más de 30.000 habitantes y edificado con piedras labradas. A la llegada de los españoles se encontraba en ruinas como atesta don Pedro Cieza de León⁴.

Durante el imperio del Tawantín Suyu, fue una provincia importante de la región de Chinchay Suyu. Durante las Reducciones que realizó el Inka Tupaq Yupanki⁵, se reorganizó, teniendo como capital la ciudad de Willka Waman (hoy el pueblo y ruinas de Wilcashuaman). Tuvo la categoría de Wamani, es decir compuesto por 40.000 comunidades o Ayllu, dirigido por el Apu o Wamani Kamayuq, en 40 Waranqa (cada uno de 1.000 Ayllu) dirigido por Waranqa Kamayuq, en 400 Pachaka (cada uno de 100 Ayllu) dirigido por el Pachaka Kamayuq. Así, siguiendo el orden decimal hasta llegar a la célula de base que es el Ayllu, que, a su vez, estaba dividido en dos mitades Hanan y Urin y en 4 Seqe o Cheqta, gobernado por un Kuraka principal y 4 Kuraka secundarios. Según las declaraciones que hace el Kuraka de Wankaraylla don Teófilo Willka, en 1586⁶, la población de la antigua provincia Inka era «Tawa Pachak Waranqa» (400.000 habitantes).

³ Véase anexo I.

⁴ CIEZA DE LEÓN, P.: *La crónica del Perú (1553)*. Editorial Universo, Lima, 1973.

⁵ Mandó que los pequeños Ayllu que vivían aislados se juntasen en poblaciones; donde pudieran vivir con mayor entendimiento y pudieran ser mejor gobernados, como dice CAVELLO DE VALVOA: *Miscelánea Antártica*, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 1961.

⁶ Documento interno. Qara Petaka del mayordoma de Wanraylla, 1586.

La relación de don Pedro de Carbajal, corregidor y justicia mayor realizada en 1586⁷, con respecto a la ciudad de Willka Waman (Vilcas Guaman) dice que los caciques (Kuraka) informan:

«Que después que el Inka Tupaq Yupanki conquistó este reino y allanó la tierra, fundó en esta asiento de Vilcas Guaman ciudad frontera con treinta mil indios de guarnición, y comenzó después de fundada la ciudad, a hacer fuertes y edificios en ello los cuales de presente parecen alguno de ellos y sus cimientos, que toda era de cantería labrada... y asimismo formó y hizo en el dicho asiento un Templo **conforme a su gentilidad**, todo de cantería labrada, donde tenía el sol de oro labrado; y en otra casa junto al templo tenía una Luna grande de plata... Este templo o casa donde estaba el sol, está al presente en pie y sirve de Iglesia... Hay una plaza muy grande que puede caber en ella **muy bien más de 20.000 hombres**, la cual la mandó el Inka hacer a mano, y cegó una laguna muy grande que allí había para este efecto. En frente de esta casa del sol está un terraplen o cercado de canterías de cinco estados de alto, y tiene una escalera de piedra muy bien hecha y labrada a manera de teatro donde el Inka en persona salía a ser visto, y encima estaban dos sillas grandes de piedra cubiertas entonces de oro, donde el Inka y su mujer se sentaban como en tribunas y de allí adoraban al sol... Que el hacedor de todas las cosas que se llamaba Ticsi Wiracocha (Tiksi Viracocha; El hacedor, principio y fundamento de todas las cosas). Que la tierra se llamaba Pacha Mama (Madre Tierra), el rayo que se llamaba Catoylla (qatu illa: cinta luminosa) y por otro nombre Illapa... Tenía en este pueblo viejo unas casas cercadas... llamadas Guayran Calla (Wayrur Aklla: escogidas), donde tenía quinientas doncellas dedicadas al sol... Tenía otra casa donde estaban otras quinientas mujeres doncellas dedicadas para el Inka...»

Para completar la información de Pedro Carbajal diremos, que esta ciudad capital de provincia se urbaniza siguiendo el modelo de la ciudad de Qosqo (Cuzco⁸) la cual tenía un Chawpi (centro) Inti Kancha o Qori Kancha (templo del sol) de donde salían líneas imaginarias o Seqe, delimitado por lugares sagrados o Waka, que dividen a la ciudad en 4 Cheqe (barrios: Chinchay Suyu, Qolla Suyu, Anti Suyu y Kunti Suyu); cada uno de estos barrios estuvieron divididos en 3 segmentos o múltiplos de 3, denominados Qollana (principal) Payan y Qallaw, delimitados también por Seqe que salían del centro; es decir la población era circular con el templo del sol al centro, en una gran plaza (donde «puede caber... más de 20.000 hombres»); a esta plaza llegaban bloques de casas en forma triangular cuyo ápice se encontraba en el centro. Esta ciudad estaba dotada de servicios, centro administrativo, centro de labores y enseñanza como el agua potable que alimentaba a las casas por canales subterráneos (como se ve en las excava-

⁷ Descripción hecha de la provincia de Vilcas Guaman por el ilustre D. Pedro de Carbajal, corregidor y justicia de su Juzgado, en el año 1586. Archivo de Indias n.º 75, enviado de Siamancas.

⁸ Véase gráfico, Concepción Espacial de Cuzco.

de gobernación en cuya cabeza se encontraba el Apu Wamani o Wamani Kama-chikuq o (kamayup gobernador de 40.000 Ayllu) que también cumplen la función de Tukuy Rikuq (visitador): uno de estos gobernadores que los indios recordaban fue don Guancar Illa (Wanka Illa: el anunciador de la buena nueva)⁹.

Geográficamente la provincia de Willka Waman tenía una superficie aproximativa, de 120.342 km², y sus tierras oscilaban entre 5.112 m (nevado de Qarwarasu - Carhuarazo) y 136 m (Kamana - Camaná) de altitud sobre el nivel del mar. Comprendía las zonas ecológicas y económicas de Puna o Qalka (4.100 m a 4.800 m) dedicada exclusivamente a la ganadería y pastoreo de camélidos y la explotación del Ichu, la región Suni (3.500 a 4.100) dedicado al cultivo de tuberosas como la patata, el ulluki, Maswa, Oka y gramíneas como la Kinwa, y la ganadería intensiva. La región Qeswa o Quechua (2.500 m a 3.500) dedicada al cultivo del maíz, y legumbres y otras plantas, la región Yunka o Yunga (500 m a 2.500) de la costa del Pacífico dedicada al cultivo del maíz y frutos y legumbres correspondientes al clima y Yunka de la selva alta Rupa Rupa (500 a 200 m) donde se cultivan plantas de clima cálido como el camote, algodón, yuca, tabaco, ají, maní, coca, cacao, palmera, etc., y la región Chala (0 a 500 m) de la costa donde se cultivan el camote, algodón, yuca, tabaco, ají, y se explota la riqueza marina, pescados, crustáceos y Qocha Yuyu (algas). En una palabra la provincia de Willka Waman poseía todas las regiones ecológicas de la región andina y sus pobladores gozaban del producto de todas las regiones para su existencia y su desarrollo.

Con la conquista española esta provincia cambia de nombre y se le denomina San Juan de la Frontera y posteriormente Huamanga y su capital fue establecida en la actual ciudad de Huamanga o Ayacucho. Según Damián de la Bandera durante la visita que hizo el licenciado Pedro de la Gasca (en 1549) la provincia tenía 12.179 indios y durante la visita de Damián de la Bandera 21.771 indios de «quince años arriba y de cincuenta para abajo, sin muchachos de allí para abajo y viejos de allí para arriba, y sin mujeres viudas y solteras, que son muchas».

Según Damián de la Bandera había 26 Repartimientos y repartidos en 676 pueblos y reducidos «resumiéndose» a 252 pueblos o sea un promedio de 518 habitantes por pueblo... Entonces hasta 1557 se habían ya realizado los «resúmenes» o reducciones. Luego, el mismo autor afirma que «En todos los pueblos principales hay plazas llanas... la mitad dellas tienen puestas cruces, y comunemente las iglesias están en medio de las plazas y algunas a un lado dellas.»...

«Todas las casas son pequeñas y humildes y, por la mayor parte redondas, supliendo con el arte la pobreza y la necesidad de ropa».

«No usan casas grandes, y si alguna hay de tiempo antiguo, nadie la habita ni sirve más para hacer borracheras en ellas y otras bellaquerías» (es decir, sacrificios y ritos).

⁹ Relación de L. DE MONZO, corregidor de las provincias de Rucanas y Soras, 1586. Archivo de Indias n.º 71, enviado de Simancas.

«Todos en general saben hacer lo que han menester para vestir y calzar y cultivar sus labranzas y hacer sus casas».

Don Damián de la Bandera no dice nada concerniente a la ciudad de Huamanga que fue «fundada» por los españoles en el antiguo pueblo indio de Pukaray (mi fortaleza) el 1 de abril de 1539, pueblo construido con piedras talladas y tenía una fortaleza en la colina de Akuchimay. La nueva capital se urbanizó al modelo español de forma cuadrilátera y una plaza en el centro con su iglesia mayor (que más tarde será la catedral) y el cabildo / y los «vecinos» españoles se distribuyeron el área geográfica, del nuevo asiento, para sus «solares», estancias, tierras de cultivo y ganadería, asientos (para sus indios) y tierras de tambos. Cada «vecino», en 1564, tenía, un promedio de 100 fanegas de tierras con sus indios¹⁰.

La nueva ciudad de Huamanga, construida al modelo de Castilla y según Cieza de León¹¹ allí «han edificado las mayores y mejores casas que hay en el Perú, todas de piedra, ladrillo y teja, con grandes torres; de manera que no falta aposentos. La plaza está llana y bien grande». Mientras que los indios originarios y «resumidos» fueron asentados en la periferia: en el barrio de Hanan Parroquia, o Santa Ana, al barrio de Uran parroquia o Magdalena, al barrio de la Picoa o Calvario, el barrio de Qonchopata y el barrio Qarmenqa (Carmen alto).

En 1586 se afirma que «hay en esta provincia treinta y cinco o treinta y seis mil indios de visita, según que se hizo por mandado del señor visorrey de Francisco de Toledo». Comparando con la cifra dada por Damián de la Bandera de 21.771 de «indios de visita» se tiene la impresión que se aumentó la población, o no fueron censados todos los habitantes o bien el censo fue más refinado; aunque los autores de la relación afirman que hubo disminución: «y antes del tiempo del Inka hubo el doble más, y las guerras, vinieron en disminución y al tiempo que se pobló esta ciudad, eran como hasta cincuenta mil indios, y con las dichas guerras, se consumieron muchos, y siempre han ido a menos y ahora la van, por causa de ir lejos (a) tierras de diferentes temples (cultivo y cosecha de coca a la selva) y a las minas de azogue de Guancavelica (Wanka Willka: piedra sagrada), de lo cual se les sigue notable daño...¹²». Se habían extraído, en 1585, de las minas de Huancavelica 28.032 quintales de azogue¹³... En las minas de azogue. Según los documentos internos del corregimiento de Parinaqocha, trabajaban diariamente 5.590 indios de los Repartimientos de Huanta, Parinacochas, Vilcas Huaman, Andahuaylas. De los otros Repartimientos no tenemos noticia¹⁴.

¹⁰ *Libro del Cabildo de la Ciudad de San Juan de la Frontera de Huamanga 1539-1547*. Ediciones de la Casa de la Cultura del Perú, Lima, 1966.

¹¹ Cieza de León, 1973.

¹² A. DE CABREA y A. CHÁVEZ: *Relación de la ciudad de Guamanga y sus términos. Año de 1586*. Archivo de Indias n.º 220, enviada de Simancas.

¹³ R. DE CANTOS: *Relación de la Villa Rica de Oropesa y minas de Guancavelica. 1586*. Archivo de Indias n.º 26 documento «Descripción y población de América».

¹⁴ Véase anexo II.

Para eludir el número de indios y pueblos a que fueran reducidos antes y después de don Francisco de Toledo hasta 1586 vamos a consultar las «relaciones» de la época y los documentos internos de las comunidades indígenas de la dicha provincia Inka de Willka Waman, aunque en su relación don Rodrigo de Cantos¹⁵ afirma:

«Los indios que hoy están poblados en pueblos formados por la reducción que hizo hacer el dicho señor don Francisco de Toledo y por la que antes se habían hecho; y aunque antes estaban poblados en pueblos formados, no con la policía de calles y plazas que se les hizo hacer en la última reducción, por la cual y **haberse mudado de diferentes temples**, y juntamente con las causas arriba declaradas (minas de azogue de Huancavelica y el cultivo y extracción de la coca, en la selva) **ha muerto mucha cantidad de indios**; y así, **los dichos pueblos recién reducidos no son permanente** por la mayor parte, porque, después de dichas reducciones y verse los inconvenientes que hay en **haberse mudado a diferentes temples y sitios mal sanos y lejos de sus sementeras se han vuelto a poblar** muchos pueblos a donde antes estaban y a otras partes...»

En la jurisdicción de Huamanga, en 1586 existían 33 encomiendas¹⁶, 8 provincias o corregimientos y 259 de pueblos de indios «reducidos»¹⁷.

| <i>Provincia</i> | <i>Núm. de pueblos</i> | <i>Habitantes</i> |
|------------------|------------------------|-------------------|
| Villashuaman | 34 | 30.804 |
| Angaraes | 21 | 19.026 |
| Rucanas | 48 | 42.121 |
| Huamanga | 9 | 8.154 |
| Andahuaylas | 28 | 25.368 |
| Castrovirreyna | 38 | 34.428 |
| Huanta | 53 | 48.018 |
| Parinacocha | 29 | 26.274 |
| Total | 259 | 234.193 |

¹⁵ R. DE CANTOS, 1586.

¹⁶ TORRES DE MENDOZA, L.: *Colección de Documentos inéditos de las Indias*, tomo VI, p. 46.

¹⁷ Véase anexo II.

Si Amador Cabrera declaró, en su relación, que en dicha Jurisdicción, en la misma época (1586) había 36.000 indios de visita, comparando la cifra anterior obtenida según las relaciones de la época y documentos internos, como lo acabamos de ver, de 234.193 habitantes, hay una diferencia enorme. ¿Qué pasó? O bien el censo que se realizó para la aplicación de las disposiciones del virrey Toledo, concerniente a las reducciones, fue mal hecha, o simplemente Amador Cabrera (antiguo dueño de las minas de azogue de Huancavelica) se refirió a los indios que pagaban el tributo.

Para dilucidar el problema del poblamiento indígena, en dicha región, hemos consultado las «Descripciones geográficas» del cosmógrafo don Cosme Bueno¹⁸ que afirma que en el territorio de la dicha provincia Inka, habitaban 66.900 indios, sin los españoles¹⁹, el año de 1767.

Comparando la población de 234.193 en 1586 y la de 66.900 en 1767, veremos que se había reducido la población al 29 por 100 y perdido el 71 por 100, en un período de 181 años.

Para darnos cuenta de la manera como los Ayllu indígenas fueron «Reducidos» en la provincia Inka de Willka Waman tomaremos el ejemplo de la provincia de Parinacochas (Parina Qocha)²⁰ que estuvo dividida en cuatro Repartimientos. «Parinacochas, Collanas Parinacochas, Pomatambos y Guaynacotas».

En el Repartimiento de Parinaqocha fueron reducidos 27 Ayllu principales y 81 Sapsi²¹.

En el Repartimiento de Qollana Parinaqocha fueron reducidos 13 Ayllu principales y 30 Sapsi²².

En el Repartimiento de Puma Tampu fueron reducidos 9 Ayllus y 27 Sapsi²³.

En el Repartimiento de Waynaqota fueron reducidos 11 Ayllus y 33 Sapsi²⁴.

Es decir, fueron reducidos 59 Ayllu principales y 180 Sapsi a 30 pueblos «algunos en buena parte, algunos en mala parte como la suerte cayó y por ello se desbarataron los indios de su generación por tener las sementeras muy lejos y tienen los indios»²⁵.

Para terminar diremos que entre 1560-1571, los indios de esta provincia Inka, se oponen a los cambios violentos, etnocidas y genocida de los espa-

¹⁸ C. BUENO: *Geografía del Perú virreynal (siglo XVIII)*, publicado por Daniel Valcárcel, Lima, 1951.

¹⁹ Véase anexo III.

²⁰ Véase anexo IV.

²¹ Anexos a cada Ayllu principal.

²² Anexos.

²³ Anexos.

²⁴ Anexos.

²⁵ GUAMANAN PUMA, F.: *Nueva crónica y buen gobierno*. Institut d'Ethnologie, París, 1936, folio 445.

ños por medio del movimiento mesiánico de resistencia denominado Taki Onqo o Ayra²⁶ —anuncio de las pléyades, o cambio en un solo día— en el cual participan más de 10.000 indios, cuyos centros de propagación fueron las comunidades de Wankaraylla, Qayara, Saksamarca, Wamankikia, Soras y Rukana. El Taki Onqo anuncia, en su ideología, la reestructuración social, política y religiosa del antiguo imperio Inka.

Como conclusión a estos apuntes de etnohistoria diremos:

—Las «Reducciones» denominadas al principio «Resúmenes» comienzan a hacerse desde el inicio de los Repartimientos, se intensifica en 1548, con el establecimiento de la tasa de los tributos de don Pedro de la Gasca y se formaliza en 1570 con el virrey Francisco de Toledo.

— Los Repartimientos y las reducciones en pueblos rompieron la unidad económica, la organización social, política y familiar de la época prehispánica.

— Se rompe la estructura social, política y religiosa decimal, para ser remplazadas por los encomenderos, corregidores y curas doctrineros, aunque, aparentemente, existen alcaldes, alguaciles y regidores de indios, que no son otra cosa que las correas de transmisión de las autoridades coloniales y muchas veces, sirven como colchones amortiguadores de las comunidades indígenas.

— Se rompe la unidad y el equilibrio ecológico.

— Se destruyen las ciudades prehispánicas, generalmente construidas en piedras labradas, para dejarlos en ruinas, como el actual pueblo de Vilcasuaman, o superponiéndola, destruyendo la antigua, como la actual ciudad de Huamanga.

— La concepción urbanística, circular, sagrada y tripartita, habitada por grupos sociales diferentes por el prestigio, se rompe, para ser remplazada por una concepción cuadrilátera, pagana y discriminatoria, en cuyo centro habitan los españoles y en la periferia los indios²⁷.

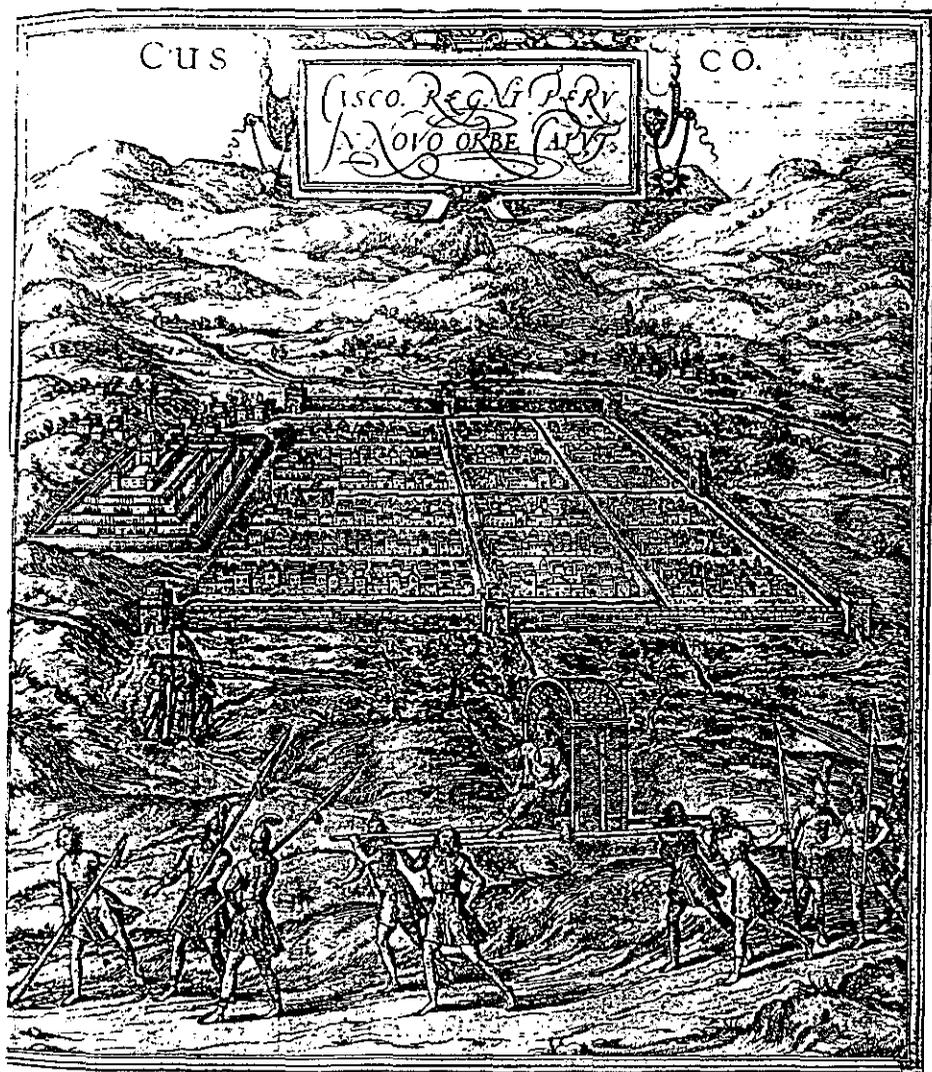
— La población indígena en 181 años (1586-1776) se había reducido al 29 por 100 y perdido el 71 por 100 de sus habitantes, debido:

- A «haberse mudado a diferentes templos y sitios mal sanos y lejos de sus sementeras».
- Al trabajo forzado en mitas (Mita) de las minas de azogue de Huanavelica y las minas de plata de Tunsulla o Hatunsulla.

²⁶ YARANGA: «Taki Onqo ou la Vision des Vaincus au XVI^e siècle. Les mentalités dans la Peninsule Ibérique et en Amérique Latine au XVI et XII siècles» *Actes du XIII Congrès de la Société des Hispanistes français de l'enseignement supérieur*. Publications de l'Université de Tour, 1979, pp. 119-179.

²⁷ Véase diseño de la ciudad de Cuzco en 1618. G. BRAUN: «Civitates orbis terrarum». *Biblioteca municipal de Saint Etienne*, 298, Francia.

- Al trabajo obligatorio en los obrajes (en el año 1586, únicamente en el obraje de Canarias, de don Jerónimo de Oré trabajan «80 muchachos, 25 viejos y 20 tributarios»).
- La servidumbre obligatoria en el trabajo de los campos de cultivo, trapiche, tambos, y como «animales de carga», extracción y cultivo de la coca, etc.



- Al hambre disfrazado, debido al rompimiento y desorganización económica.
- En 1586 cada encomendero «poseía» un promedio de 7.096 indios (chicos y grandes).
- Contra la orden nueva establecida por los españoles, los indios respondieron con el movimiento mesiánico de resistencia del Taki Onqo, donde participaron más de 10.000 indios y pusieron en peligro la estabilidad económica.

ANEXO I

Fragmento de la carta que envió, en 1550, fray Domingo de Santo Tomás al rey de España.

«La tasa de los tributos que los naturales desta tierra han de dar a sus encomendados se empeçó a hazer estando aca el licenciado Pedro Gasca, presidente de esta audiencia rreal, el qual, con el grande zelo vitud y rectitud que tuvo, y, con el amor que al bien y conservación de los naturales siempre mostró, todo el tiempo que acá estuvo la favoreció, y, aunque con mucha rresistencia de los vezinos, la hizo llevar adelante; el qual ydo, la dexo encargada al arçobispo desta ciudad de los Reyes y al licenciado Andres de Cianca, oidor desta Real abdiencia, y a un Religioso de la horden de santo domingo, para que la prosigieren; los quales, atentos a que esta tierra siempre a vivido deshordenadamre y, a la gran sed y codicia de los españoles que acá están, que cierto es fuera de todo término; ya que es la primera que se haze, y que de un extremo no se pasa bien a otro sin medio, y aun también, acobardados de los atrevimientos que siempre en esta tierra se an usado, anse avido, en la dicha tasa, harto mas largos de lo que, en según razón y conciencia, entienden que esta pobre gente pueden y deven dar. Por que por nuestros pecados vivimos en tierra tan deshordenada que, estorvar algun mal, se tiene por grande bien y, al presente cierto es harto para esta pobre gente, aunque den mucho, que lo que dieren sea en razón y en quenta (**por que hasta agora no a auído mas regla ni medida en los tributos que a esta pobre gente se le pide que la voluntad deshordenada y cobdiciosa del encomendero, por manera que si les pedian mill, mill dauan y si, ciento, ciento, y sobre esto, quemaban a los caciques y los echaban a los perros y otros muchos malos tratamientos, y les quitaban al señorío y mando y lo daban a quien les parecia que seria buen vedugo y de los pobre yndios para cumplir su voluntad y cobdicia deshordenada**). Y viendo esta deshorden y las demas consideraciones dichas y otras, que por brevedad dexo de dezir, tienen, los que tasan, por gran bien, a gente tan sin razón y orden, meterles en algo della, poco a poco; por que temen que, si apretasen mucho, no rrompiesen para mayor mal de todos; y, con ser así cierto como digo, **a mi juicio van muy largas las tasas mucho mas de lo que devian**. Ha parecido a estos españoles bautizados, que por no mentir no les oso dezir cristianos, cosa tan fiera la sombra deste poco de horden que sa empezado a poner con la tasa, que no pueden oír este nombre de taza **por que quieren vivir y, aun morir sin ella**, y nunca acaban de suplicar, en la audiencia Real, délla, y del gran agravio que les hazen en ponerles algund horden en el rrobar; sino que querían, como hasta aquí **rrobar sin horden**. No se lo que estos señores se Responderan a ello; una cosa sepa vuestra alteza, y es que el fundamento y principio de algund bien para esta tierra está en que

los naturales sepan lo que han de dar a sus encomenderos, porque, no sabiéndolo, ni tienen tiempo para oír las cosas de Dios ni, aun lo que mas de llorar es, que **no son señores de sus haciendas, por que todas se las toman, ni, de sus personas, porque se sirven dellos como de animales brutos y, aun peor; que, al asno en castilla curanle por que les costo ocho ducados y, les hara falta si se les muere, y, el indio pobre nó, porque si se les muere no faltará otro hasta que se vaia a españa,** el que los tiene en encomienda, que este es el paradero de todos los que acá están; y por el contrario, sabiendo el pobre indio lo quea dar a su encomendero, aunque sea mucho y con trabajo, en fin con paracerle que tiene número y fin, y es cosa conocida, lo que a de dar y trabajar, trabaja por darlo; porque, dada, podrá gozar de lo poco que le quedare, si algo le quedare, y, de algund rato, si acabare de cumplir con el servicio que se le manda ahazer. He dicho esto por que vuestra alteza esté prevenido y auisado pra que, si este sonido de bozes fuere por allá, que sé; **que es gente tan sin dios la de acá,** que creo que yrá, para que se sepa la poca razon que tienen ellos para quexarse, pues se le manda dar, por lo que he dicho, mas de lo devrian recibir, y la mucha, que los pobres indios tendrían para dar voces, si les valiese, pues le mandan dar mas de lo que devrian, aunque al presente se haze por menos mal suyo, a allende, de no oyr vuestra alteza bozes tan desordenadas y tan contra dios y razón, embie a mandar acá, con brevedad, que, sin embargo de tan injustas suplicaciones y apelaciones, se executen las tasaciones, pues tan largas van

Otro muy mayor daño y perjuizio ay en los naturales, en lo qual, si no se pone remedio muy presto los acabara de destruir y es que, a causa de cumplir, los gouernadores, que an Repartido esta tierra, con muchos **españoles, an Repartido y desmenuzado y desmembrado tanto los publicos y provincias de los yndios y naturales, que es lastima verlas; y, por que mejor vuestra alteza lo entienda, sepa que, un pueblo y prouincia que hera de dos o tre mill, vezinos mayores y otros menores tenia un cacique principal y otros dos o tres o quatro caciques menos principales y sujetos al mayor y principal,** la qual provincia estaba toda mezclada y los indios casados unos con otros, y, como heran todos sujetos a un zeñor y principal, no obtante que fuesen sujetos y ynmediatos a los otros caciques menos principales, tratavense todos y comunicabanse como hermanos en las comidas y contraataciones, y, por ser la tierra comunmente destas partes muy doblada, unas partes della muy frías, por estar muy alta, otras, a dos y a tres leguas, muy caliente, por estar muy baxa y, a riberas de Rios y, a esta causa, los mantenimientos que se crían en las tierras frias, no alcançaban los de los pueblos que estan en tierras calientes, y al contrario lo que alcançaban los que estan en lo frio de la prouincia carecen de lo que abundan en las parte y lugares calientes, y, como hera todo uno y de uno señor, gozaban todos dello. **Por cumplir, como dixen, los gouernadores, con mucho españoles, an Repartido y dividio cada una destaz prouincias, que hera todo una cosa entre dos o tres y mas españoles,** por manera que, allende de la ynjusticia grande que se haze contra todo derecho y leyes humanas y dividinas en quitar al señor principal sus vasallos y pueblos, por que divinas quedan tantos señores como son los españoles en quien se dividen, por que cada uno de aquellos principales, que heran sujetos al señor principal, queda como señor principal, que ni él ni sus yndios conscen ni obedescen al señor que obedecian antes, sino, es cabeça por si cada vno de aquellos que hera antes sujetos, lo qual, quan contra justicia y Razon sea, no ay quien sepa que cosa es Razon, que no lo entienda; asi que, allende desta tan gran ynjusticia en quitar al señor natural su señorío y vasallos, hacerse el que empeçe a dezir que es mas perjudicial a la Republica, que los que alcançan un genero de comida no alcançan

otro, como estan divididas y no se comunican ni tratan divididos como se comunicaban antes quando heran una cosa. Y ay otro mal que acontece como siendo unos, estaban casados y mezclados uno con otro, que, quando se dividen cae el padre en el señorío de uno y, el hijo en el de otro y la muger, en una parte y el marido, en otra, lo qual fuera de todas leyes es, vuestra alteza, que es el que las a he hazer guardar, lo vea. Y no solo en esto para este daño, sino que, como los trabajos son grandes desta pobre gente y la división es lo que mas daño en todas las cosas caussa por ser los Repartimientos pequeños, vanse consumiendo y acabando de cada día, principalmente, siendo la locura y deshorden tan grande que, el que tiene dozientos yndios quiere sustentar casa como el que tiene mill, y a sido tanta la deshorden en estos Repartimientos la división y el desmenuzarlos tanto, que ay Repartimiento de diez yndios y aun de cinco; y esto no es manera de dezir sino que es asi verdaderamente, lo qual es muy manifesto en muchas partes, y hay muchos de quarenta y cinquenta y sesenta yndios. Mire vuestra Alteza, el señor que tenia debaxo de si mill y dos mill yndios, y se los Reparten, que le dexan cinquenta y sesenta yndios. ¿Qué sentirá? y lo más de llorar. **¿Qué sentiran los pbres yndios quese veian ser todos una misma cosa y debaxo de tantos y tan divididos?** Esa es una cosa cierta; allende de ser contra toda Razon y justicia, lo que mas daño a hecho y haze y hará en esta tierra, si no se pone Remedio lo qual se dará si se mandase que los que tuviesen las personas menos principales los traspasasen al que tiene la principal, o todos los tributos se hiziese un cuerpo y acudiesen al cacique y señor principal y al que el encomendadero que lo tiene encomendado, y aquel diese a cada uno de los demas la parte que le cupiese sueldo por Rata; o que se remitiese acá para que se proveise como mejor pareciese, con tal que a los señores naturales se les volviese su señorío y no se les hiziese tan grave ynjusticia, ni, a los pobres yndios, tanta sin razón.

De esta ciudad de los Reyes a primero de julio de 1550 años.
Fray Domingo de Sto. Thomás.»

ANEXO II

Los pueblos «Reducidos» hasta 1586.

*Provincia de Angaraes (Anqara)*²⁸

Doctrina de Lircay (Lirqay) 5 pueblos de indios:

Uchunguayllay (Uchuy Wayllay), Angaraes (Anqara), Atunguayllay (Hatun Wayllay) Callanmarca (Qallan Marka) Guanca - Guanka (Wanka Wanka). Estos pueblos están habitados por los indios de Andaguaylas (Anta Waylla) y los Mitmaq de Cajamarca (Qaqa Marka), donde fue asesinado el último Inca Atawallpa.

²⁸ Relación de CABRERA y A. CHÁVEZ, 1586. Entre paréntesis la ortografía Quechua o Runa Simi.

Doctrina de Julcamarca (Qollqa Marka) 3 pueblos indios:

Congalla (Qonqalla), Julcamarca (Qollqa Marka), Pata... Estos pueblos están habitados por los indios traídos de Andaguailas (Anta Waylla). Es decir a 324 kilómetros por camino de herradura.

Doctrina de Acobamba (Aqo Pampa): 4 pueblos indios:

Espíritu Santo Caja (Qaqa), Acobanma (aqo pampa), todos Santos de Anqaraes (Anqara), Andabamba (Anta Pampa). Esos pueblos están habitados por los indios traídos de Angaraes, del Curzco, es decir - 593 km. (Kiwari) y del Huaruchiri (Waru Chiri).

Doctrina de Conaica (Qonayqa) con 4 pueblos indios:

Cuenca (Qowenqa), Moya (Muya), Vilcabamba (Willka Pampa) y Canaica (Qonayqa), poblado por indios de Angaraes.

Doctrina de Acoria (Aqoyra) con 5 pueblos indios:

Añancuci (Añan Kusi), Pallalla, Chupaca (Chupaka), Acoria (Aqorya) y Guando (Wantu), poblado por los indios de Chaqas de Angaraes.

Provincia de Vilcas Guaman (Willka Waman)

(Relación de Pedro de Carbajal, 1586).

Curato de Totos (Tutu) con 4 pueblos indios:

Totos (Tutu), Paras (Para), San Pedro de Aspita Bamba (Aspiti Pampa) y Santiago de Cocas (Kuka).

Curato de Chuschi con 4 pueblos indios:

La nota II según la relación de Pedro de Carbajal, 1586, no encuentro de dónde sale.

Cancha Cancha (Kancha Kancha), Moros (Muru), Sarhua (Sarwa) y Chuschi.

Curato de Zancos (Wanka Sanku) dos pueblos de indios:

Zancos (Wanka Sanku) y Sacsamarca (Saqsamarca).

Curato de Putica (Putiqa) tres pueblos de indios:

Pomabamba (Puma Pampa) Cangallo (Qaqallu) y Putica (Putiqa).

Curato de Guancaraylla (Wankara Illa) cuatro pueblos de indios:

Guancaraylla (Wankara Illa), Circamarca (Sirka Marka).

Guamanquiquia (Waman Kanki) y Alcamenca (Allqa Minka).

Curato de Quilla (Killa) tres pueblos de indios:

Colca (Qollqa), Quilla (Killa) y Guancapi (Wankapi).

Curato de Pabres (Papri), tres pueblos de indios:

Tiquigua (Tikiwa), Gualla (Walla) y Cayara (Qayara).

Curato de Chuiquil (Chiwiri), dos pueblos de indios:

Chiqui (Chiwiri) y Apongo (Apunqo).

Curato de Guanpalpa (Wampalpa), cuatro pueblos de indios:

Guarcas (Warka), Cocha (Qocha), Guamanmarca (Waman Marka) y Guanpalpa (Wanpalpa).

Curato de Pacamarca (Paqo Marka) cinco pueblos de indios:

La Concepción de Pacamarca (Paqo Marka), Vischungo (Wischunku), Ocros (Oqru) y Ocuchipa (Oqe Chipa).

*Provincia de Rucanas y Soras*²⁹

a) Repartimiento de Atun Sora (Hatun Sura).

Los pueblos indios de este Repartimiento de Hatun Sura son:

San Bartolomé de Atunsura (Hatun Sura), San Pedro de Larcaya (Larqaya), Santa María de Matara, Santiago de Paucara (Pawqara), San Juan de Payco (Payqo), San Pedro de Guacatra (Wankaña), San Francisco de Morocolla (Muru Qolla), San Salvador de Quiji (Kiqi), Santa María de Chilkayo (Chillqayuq), Santo Domingo de Queropampa (Queru Pampa), Santa María Magdalena de Poma (Puma), San Juan de Guaiguapata (Waywa Pata), San Andrés de Ocopa (Uqupa) y el pueblo de San Pedro Caruanga (Qarwanqa).

Según Luis Monzón este Repartimiento fue habitada por 15.159 personas, «hombres y mujeres».

*b) Repartimiento de San Francisco de Atun Rucana (Hatun Rukana) y Laramati*³⁰.

Los pueblos indios de este Repartimiento son:

San Francisco de Atunrucana (Hatun Rukana), San Cristóbal de Chupi, San Juan de Malco (Mallqo), Nombre de Jesús de Caxamarca (Qaqa Marka), San Andrés de Chuquicancha (Chuki Kancha), Santiago de Cochani (Qochani), San Pedro de Salca Rucana (Sallqa Rukana), San Cristóbal de Saysa, Santo Tomás de Guanca (Wanka), Santa Lucía de Azqui (Aski), Santa Magdalena de Tambo (Tampu), Santiago de Queros (Qeru), San Cristóbal de Huraguaci (Ura Wasi) Pueblo Quemado, San Felipe y Santiago de Antacocha (Anta Qocha), La Concepción de Guacirana (Walsillaña), Santa Caterina de Yruisa (Uru Wisa), Palco (Pallqo), San Pedro de Songochi (Sunqochi) San Juan de Ocaña (Kacha), San Salvador de Laramati, San Lorenzo de Llauta (Llawta), San Francisco de Caruacucho (Qarwa Kuchu) y San Miguel de Guaguas (Wakwua). Según Luis Monzón, estos pueblos fueron habitados por 15.262 indios «chicos y grandes».

*c) Repartimiento de Rucanas Antamarcas (Rukana Antarka)*³¹

Los pueblos indios fueron:

Concepción de Guayllapampa de Apcara (Waylla Pampa Awkar) La Vera Cruz de Cauana (Qawana), San Cristóbal de Sondondo (Suntuntu), San Pedro de Chipao (Chipaw), San Pedro de Queca (Queqa), Santa Ana de Guaycabacho

²⁹ Descripción de la tierra del Repartimiento de Atunsura realizada por L. DE MONZO (corredor) en 1586.

³⁰ *Ibid.*

³¹ *Ibid.*

(Waykapachu), San Juan de Chacaralla (Chakaralla), San Francisco de Pampamarca (Pampa Marka), San Juan de Colcabamba (Qollqa Pampa), San Pablo de Para (Paras), San Pedro de Chicalla (Chikalla), Santiago de Guamaniquia (Waman Kanki).

Luis Monzón afirma que esta provincia estuvo habitada por 11.700 indios «chicos y grandes».

*Provincia de Huamanga (Waman Qaqa)*³²

Los pueblos de indios son: Huamanga (en realidad Huamanga es un pueblo de españoles, en la periferia se encontraban los asentamientos de indios de Santa Ana o Hanan Parroquia, la Picota, Qarmenqa y Qoncho Pata). Santa María de la Magdalena o Uray Parroquia (en realidad fue una parte de la ciudad española de Huamanga, pero habitada únicamente por indios y como tal considerada como pueblo de indios), Chiara (Chiyara), Santa Bárbara de Ñeques (Ñeque) Anco (Anku), Anchiuay (Anchiway), Rapi, Chiquintirca (Chikintirqa), Chungui (Chunki).

Provincia de Huanta (Wanta)

Los pueblos de indios son: Huanta (Wanta) Vira Viro (Wiru Wiru), Ccانو (Qanu), Lurichocha (Lawri Qocha) Secce (Seqe), Huayllay (Wayllay), Tambillo (Uchuy Tampu), Necchehvaycco-Condo (Ñeque Wayqo), Acocro (Aqoqru), San Juan de Tambo (Tampu), San Juan de Chilcas (Chillqa), San Miguel, San Salvador de Osno (Usnu), Huamanguilla (Waman Killa), que fue el primer lugar donde se estableció la ciudad de Huamanga, San Marcos de Chihua (Chiwa), Pacaycasa (Paqay Qasa) Macachakra, Quinoa (Kinwa, en las pampas de dicho pueblo se realizó la batalla de Ayacucho, para poner fin a la colonización americana), Huaychao (Waychaw), Vinchos (Winchu), Ayari, Paucarbambilla (Pawkar Pampacha), Lacroja (Lokruqa), Paucarbamba (Pawkar Pampa), Hunchus (Hunchu) Santa Clara de Cosme (Qosme), Coray (Qoray) Santiago de Tucuma (Tuquman), Anco (Anqu), Ticllas (Tikllu), Vinchos de la Sal (Kachi), Socos (Soqos), Paccha (Paqcha), Piccha (Piqcha), Santiago, San Pedro de la Sal (Kanchi), Colcamba (Qollqa Pampa), Ocoro (Oqoru), Tocllacuri (Toqlla Quri), Anchacc (Anchaq), Pampas, Huallua (Wallwa), Acostambo (Aku Tampu), Huaribamba (Wari Pampa), Salcabamba (Sallqa Pampa), Santiago de Picchos (Piqchu), Roccha (Roqcha), Surcobamba (Urqu Pampa), Huachuculpa (Wachu Qopllpa).

³² Según J. R. FOWLER: *Monografía Histórico-Geográfica del Departamento de Ayacucho*. Lima, 1924.

Provincia de Castrovirreina (Chochococha)

Los pueblos indios son:

Castrovirreina (su antiguo nombre fue Choqllu Qocha), Sinto (Chintu), Sacsacero (Saksa Qeru) Huacahuaca (Waka Waka) Huallantu (que se convirtió en hacienda), Huauellanqa (Wawllanqa), Cordilla de Pilpichaca (Pillpi Chaka) Cargoncho (Qaqonchu), Santa Ana, Acostambo (Aqustampu) Cordova, Acobamba (Aqopampa), Ayarmarca (Aya Marka) Ocoyo (Oqoyu), Lamari, Pacamarca (Paqomarka), Querco (Qerqu), Laramarca (Llara Marka), Quirahuara (Kirawara), Huaitara (Waytara), Chiris (Chiri), Cocas (Qoqa), Pauranga (Pawranqa, que se convirtió, más tarde, en una estancia), Tambillo (Quchuy Tampu), Ayavi (Ayawi), Tambo (Tampu), Capillas (Qapilla), Sanga Yayco (Sanqa Yayku), Andaymarca (Antay Marka), Santiago, Arma, Cotas (Qota), Huanactambo (Wanaq Tampu), Huanacu (Wanaku), Cacrillo (Qaqri Illa), Yanacc (Yanaq), Tantara (Tantara).

Provincia de Parinochas (Parina Qocha o Pariwana Qocha)³³

Los pueblos indios son:

Coracora (Qora Qora), Chumpi, Acos (Aqo) Pullo (Pullu), Chaypi, Pararca (Pararqa), Quilcata (Qellqatay), Pausa (Pawsa), Caciri (Kasiri), Colta (Qollta), Alfabamba (Allpa Pampa), Oyolo (Uyulu), Corculla (Qorqulla), Zayla (Sayla), Sayna, Charcana (Charqana), Andamarca (Anta Marka), Lampa, Huataca (Wataqa), Cascara (Qasqara), Ribacayco (Riwaqatuq) Pacca (Paqa) o Huanacc Marca (Wanaq Marka), Ampí (Hampi), Pausa (Pawsa), Opahuacho (Upa Wachu), Huarhua (Warwa), Pampamarca (Pampa Marka), Moguy (Monquy), Huaynacotas (Wayna Qota), Taurisma (Tawrisma).

Provincia de Andahuailas (Anta Waylla)

Los pueblos de indios son:

Andahuailas (Anta Waylla), San Jerónimo, Talavera, Andarapa (Antarapa), Casca Bamba (Qasqa Pampa), Chicheros (Chinchiru), Uripa, Casabamba (Qasa Pampa), Cayara (Qayara), Cocharcas (Qucharqa) Uchuc Bamba (Uchuq Pampa), Uranmarca (Uran Marka), Maray, Ongoy (Unquy), Ocobamba (Uku Pampa), Piscobamba (Pisqo Pampa), Huacary (Wankariy), San Juan Evangelista, Turpo (Turpu), Cachi (Kachi), Chulisana, Huayana (Wayana), Chacrapampa (Chakra Pampa), Cheara (Chiyara), Pampachiri, Pomacocha (Puma Qocha), Unamarca (Uran Marka), Huancarama (Wanka Rama).

³³ Véase mapa adjunto.

ANEXO III

Descripción de las provincias del Obispado de Huamanga (El conocimiento de los tiempos, año 1767), hecha por don Cosme Bueno.

Según esta descripción, la antigua provincia Inka de Willkawan tenía 66.900 habitantes indios distribuidos así:

| <i>Provincia de</i> | <i>Habitantes indios</i> |
|---------------------|--------------------------|
| Huamanga | 3.700 |
| Huanta | 10.000 |
| Angaraes | 8.000 |
| Castrovirreyña | 6.900 |
| Lucanas | 10.000 |
| Parinacochas | 11.300 |
| Vilcashuaman | 5.000 |
| Andahuayas | 12.000 |
| Total | 66.900 |

Con la única interrogación que el doctor Cosme Bueno dice que en la provincia de Vilashuaman «apenas sus habitantes pasan de 5.000».

ANEXO IV

Ejemplo de «Reducción de Ayllu a “pueblos de indios”».

Provincia de Parinacochas

La provincia de Parinacochas (Pariwana Qocha) comprendió 4 Repartimientos: Parinacochas, Collana Parinacochas (Qollana Pariwana Qocha), Pomatambos (Puma Tampu) y Guaynacotas (Wayna Qota).

Al Repartimiento de Parinacochas fueron reducidos los Ayllu principales: Huanto (Wantu), Anahuanca (Hanan Wanka), Accpi (Aqpi), Tarma, Guanuco (Wanuku), Gescay (Qesqay), Atapillo (Atawpillu), Ananhuaylas (Hana Wayulla), Uringuaylas (Urin Waylla), Millmaca (Millaqa), Ancaypahua (Ankay Paa-way), Ayraranca (Ayraranqa), Caypiña (Kay Piña), Guancara (Wanka Qara),

Millo (Millu), Tunso (Tnsu), Juñiquipa (Qoñi Kipa), Casiere (Kasiri), Condo (Kuntu), Collanas (Qollana), Ñeque (Ñeque), Ccellccata (Qellqata), Pararca (Pararqa), Lampa, Incuyo (Inqoyu), Marcabamba (Marka Pampa), Huatacca (Wataqa) y 81 Sapsi (anexos).

Al Repartimiento de Collanas Parinacochas (Qollana Pariwana Qocha) fueron reducidos los Ayllu principales: Collanas de la Corona Real (Qollana), Chinchasyu Mitimaes (Chinchay Suyu Mitmaq), Ancco (Anqo), Mucha, Chumpi, Acos (Aqos), Paca (Paka), Rivacayco (Riwa Wayqo), Pullo (Pullu), Upahuacho (Upa Wachu), Chiara, Huanacc Marca (Wanaq Marka), Chaypi y 39 Sapsi (anexos).

Al Repartimiento de Pomatambos (Puma Tampu) fueron reducidos los Ayllu principales: Ccollana (Qollana), Pomatambo (Puma Tampu), Chumani, Huayta (Wayta), Colta (Qollqa), Lacaya (Laqaya), Soteca (Sutiqa), Aipabamba (Qaypa Pampa), Huallhua y 27 Sapsi (anexos).

Al Repartimiento de Guaynacotas (Wayna Qota) fueron reducidos los Ayllu principales: Visve (Wiswi), Tecca (Tiqa), Luicho (Luwichu), Saila (Saylla), Saina (Sayna), Andamarca (Anta Marka), Allancay (Allanqay), Mancaya (Mankanya), Huarhua (Warwa), Mungui (Munki), Pampamarca (Pampa Marka) y 33 Sapsi (anexos).

En conclusión en esta provincia fueron reducidos a 30 pueblos indios, 59 Ayllu principales y 190 Sapsi (anexos), es decir 239 poblaciones indíneas.

ANEXO V

El número de indios de Mita que trabajaban diariamente en las minas de azogue de Huancavelica (Willka Quillka) 1590.

| <i>Provincia de</i> | <i>Repartimientos</i> | <i>Número de Indios</i> |
|---------------------|-----------------------|-------------------------|
| Huanta | 5 | 3.097 |
| Parinacochas | 4 | 331 |
| Vilcas Huaman | 10 | 1.190 |
| Andahuaylas | 2 | 196 |
| Lucanas | 3 | 784 |
| Total | 259 | 234.193 |

No tenemos datos de las otras provincias y repartimientos.